



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Revisión histórica de conflictos sociales en Colombia
en relación al desplazamiento forzado
Eliana Noscué Mera
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Revisión histórica de conflictos sociales en Colombia en relación al desplazamiento forzado¹

Eliana Noscué Mera

eliananoskwe@gmail.com

Universidad del Valle
Colombia

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Centro de Investigación y Desarrollo en Comunicación,
Industrias Culturales y Televisión (CeID-TV)
Facultad de Periodismo y comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Resumen

El presente artículo propone una revisión histórica de los conflictos sociales en Colombia en relación al desplazamiento forzado; debido a que, actualmente, es el único país latinoamericano que enfrenta un conflicto interno armado que supera los 50 años. Comprender las complejidades de este conflicto, implica conocer históricamente el surgimiento, las transformaciones y las consecuencias sociales y políticas que han conllevado, entre otras gravísimas secuelas, a que actualmente el 12% (más de 6.000.000²) de la población nacional se encuentre en situación de desplazamiento forzado.

Dicha población está conformada por indígenas, afro-descendientes y campesinos mestizos; quienes al afrontar el éxodo asumen, entre otros cambios significativos, una reconstrucción y deconstrucción constante de nuevas identidades, prácticas y procesos que reconfiguran sus historias de vida. Es la revisión histórica la que permite vislumbrar que no es coincidencia que sean estos grupos étnicos y sociales quienes componen las víctimas del conflicto.

Inicio

Es de vital importancia, en cualquier análisis de los fenómenos contemporáneos, pensar históricamente (...)
(Hall & Jefferson, 2010: 80)

El proceso como conformación de patria ha marcado y definido lo que son los colombianos como sociedad «_” seguramente la circunstancia histórica de haber tenido que romper el coloniaje español en una guerra de más de 10 años predeterminó esa facilidad hacia la lucha” escribe Alape (1985) al referirse a la violencia endémica, que, según él, ha padecido Colombia» (Sanchez, Díaz, & Formisano, 2003: 2)

La circunstancia de violencia ha estado presente casi a todo lo largo de la existencia de la sociedad colombiana. Luego de la guerra de independencia, durante el siglo XIX Colombia vivió ocho guerras civiles generales, catorce locales y dos guerras con el Ecuador, y ya en el siglo XX tuvo la guerra con el Perú, numerosos levantamientos populares urbanos y rurales (...) (Estrada Álvarez y otros, 2015: 20)

En la historia reciente han sido muchas décadas de un conflicto que surgió inicialmente por la necesidad de una Reforma Agraria incluyente y prospera para el campesinado colombiano; es a partir de esta tensión, la que cuestionaba poderes establecidos impuestos por una parte de la sociedad que no incluía a los otros; a esos otros que vieron en las armas la opción de disputar ese poder establecido; pero también el uso de armas por aquellos que se perpetuaban en el Estado y que lo defendieron a fuego. Al pasar de las décadas, la finalidad de dicho conflicto fue cada vez más clara: conquistar territorios, principalmente rurales, pues esto se traducía en conquistas; por ello la sangre y la violencia fueron protagonistas

inamovibles de la lucha interna política traducida en guerra. A partir de ese momento, la eliminación a fuego, aunque en democracia, de la otredad o la oposición, incluso representada en movimientos sociales y políticos, se justificaba. El surgimiento de la contrainsurgencia por parte del Estado, hacia las expresiones de oposición por el modelo político capitalista que se ha gestado desde los inicios, fue identificado en 1936, inicialmente desde el campo discursivo “como una dimensión que hace eco a la confrontación de la guerra civil española, en boca de Laureano Gómez al invocar la defensa de los fundamentos sagrados del orden social frente a las reformas de López Pumarejo, pero que luego, con posterioridad a 1948, se hace más confesa por el clima de la guerra fría (...)” (Estrada Álvarez, y otros, 2015: 27). Ante la posición inamovible del Estado se pueden reconocer diferentes manifestaciones de movilizaciones indígenas, procesos de recuperación de tierras por parte de resguardos, y retornos campesinos que se materializaron en la ocupación de fincas a partir de una crisis en 1929. Así queda claro que el surgimiento de los grupos paramilitares (Autodefensas Unidas de Colombia) que empiezan a tener protagonismo en el conflicto reciente, hacia 1980, no eran, ni son ajenos al Estado, como se plantea institucionalmente, sino que hacen parte de la configuración histórica de la contrainsurgencia colombiana y de diferentes procesos proteccionistas del actual modelo neoliberal.

En cuanto a la consecuencia de desplazamientos forzados generados por estos conflictos, hay que decir que incluso entre los años de 1946 y 1962, durante la llamada época de la violencia o la guerra bipartidista, se despojaron y expulsaron hacia las ciudades cerca de dos millones de colombianos, sacrificando su estabilidad y la pequeña producción, para dar paso al nuevo modelo agroindustrial. A partir de estas implementaciones “La actividad industrial adquirió (...) un dinamismo vertiginoso que se tradujo en una tasa media de crecimiento anual del 9.4% durante el periodo 1945-1953, proceso que va acompañado siempre de una profundización de sus rasgos monopólicos” (Estrada Álvarez, y otros, 2015: 46). De esta manera, la construcción histórica del desplazamiento forzado empieza a constituirse a lo lejos como problema social, muchísimo antes de su reconocimiento legal, es decir que se empezaba a gestar como una violencia sistemática en contra del campesinado y los grupos étnicos:

Los registros más tempranos corresponden a las movilizaciones de comunidades indígenas contra las condiciones de explotación a las que fueron sometidas por la Casa Arana, empresa peruana exportadora de caucho en afluentes del río Putumayo, ocurridas desde 1903. En 1917 se produjo un alzamiento en el río Igará-Paraná, en el cual hombres,

mujeres y niños en número no establecido, fueron masacrados por tropas peruanas.

Pocos años después, en otras regiones del país, en particular en Cauca, Tolima, Córdoba tuvieron resonancia las movilizaciones de los indígenas por la recuperación de las tierras de resguardo, las cuales habrían de prolongarse por décadas al ser extendidas continuamente tanto las presiones y usurpaciones de sus territorios como las acciones represivas por parte del Estado. En la región del Catatumbo, otras comunidades originarias fueron sometidas a desalojos violentos en desarrollo de exploraciones petroleras. (Estrada Álvarez, y otros, 2015: 109)

Para mantener y fortalecer el desarrollo capitalista era necesario sostener la represión y la descalificación de movimientos sociales y políticos. Fue de esta manera como los significantes colectivos de la democracia empezaron a naturalizar la eliminación de la oposición. El hito histórico más relevante de esta situación fue el asesinato, el 9 de abril de 1948, de Jorge Eliecer Gaitán, el candidato presidencial con más respaldo popular que fue eliminado de la contienda electoral a la presidencia. No dejaron ser, ni existir políticamente a aquel que "había denunciado con singular enjundia la corrupción administrativa y la naturaleza insanablemente fraudulenta del pacto oligárquico"(Borón, 2015: 15). El levantamiento civil se fortaleció, igual que las incomodidades de los ciudadanos que veían en esa grieta social la posibilidad de incorporarse al cuestionamiento, "según Pécaut, los años de la Violencia no pueden ser entendidos sin tener en cuenta la movilización popular en las ciudades entre 1944 y 1948" (Borón, 2015: 15). La muerte del caudillo movilizó la sociedad civil, y "el bogotazo", como se le denominó al levantamiento violento de ese día, pasó a la historia como el quiebre político-económico que conllevó a la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953—1957), con la esperanza de iniciar un proceso pacificador para poner fin al levantamiento campesino y a la guerra bipartidista.

El agotamiento de algunos de los nacientes movimientos guerrilleros da pie a la coalición bipartidista denominada como Frente Nacional (1958-1974), lo que implicaba que alternadamente, los partidos tradicionales Conservador y Liberal, se repartían la presidencia y los cargos públicos. Alterando nuevamente la significación de la democracia. Mientras esto ocurría, las resistencias campesinas, con diferentes apoyos, entre ellos el del Partido Comunista, continuaron con la ofensiva armada. Fue así como en 1964³ se conforma oficialmente las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). Gestando lo que sería la segunda fuerza militar y armada de la historia reciente.

Más adelante, entre los años de 1982 y 1990, en los gobiernos de Belisario Betancur y Virgilio Barco se genera una confrontación represiva contra la insurgencia:

(...) que incluyó el restablecimiento del procedimiento de extradición a los Estados Unidos de América, pero que no abandonó la búsqueda de salidas negociadas al conflicto. Al final del decenio se logró la desmovilización de dos importantes grupos, el M-19 y el EPL, así como la de otros de menor significación como el Movimiento Quintín Lame (de corte indigenista) y la Corriente de Revolución Socialista. (Estrada Álvarez, y otros, 2015: 58)

Paralela a esta propuesta armada, surgían en Colombia movimientos políticos y sociales como lo fue la consolidación del partido de izquierda de la Unión Patriótica en 1985; una organización de oposición que recibió como respuesta del poder establecido y de grupos emergentes, que veían en la eliminación del otro la forma más rápida de incorporarse; el asesinato de, aproximadamente, 5 mil militantes y líderes sociales que creyeron estar en plena democracia pero que finalmente, con su muerte, comprobaron que no era así. En 1987 asesinan a su candidato presidencial Jaime Pardo Leal (1941-1987). Para 1989 surgía desde el Partido Liberal, la figura de Luis Carlos Galán que competía políticamente con la propuesta tradicional que representaba Ernesto Samper Pizano. Galán era el hombre que proponía renovar las ideas liberales del partido y que iba ir a la consulta popular en las elecciones de 1990, también fue asesinado antes de las elecciones. Posterior a este asesinato, ocurrió el de Bernardo Jaramillo Ossa (1955-1990), quien ganaba una inmensa popularidad siendo el candidato de la Unión Patriótica. Por su parte Carlos Pizarro Leongómez (1951-1990) quién era representante de la guerrilla del M-19 (Movimiento 19 de abril), también era candidato presidencial para las mismas elecciones, de hecho, el 2 de noviembre de 1989 se suscribe el Pacto Político por la Paz y la Democracia entre el Gobierno Nacional, los Partidos Políticos, el grupo a desmovilizarse y la iglesia católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso. Pues bien 5 meses después también es asesinado. Así, cuatro candidatos presidenciales son asesinados en la misma época.

Posteriormente, fue durante el gobierno departamental que ejerció Uribe Vélez en Antioquia entre 1995 y 1997, cuando, con el surgimiento de las CONVIVIR, que no

eran otra cosa que las autodefensas organizadas por terratenientes y empresarios de esta zona del país, se fortaleció la contrainsurgencia y las AUC. Bajo la ejecución de este proyecto institucional se dotó de armamento y poder político a los civiles que engrosaban las filas de las CONVIVIR. Este apoyo por parte del estado departamental, logró fortalecer las filas de las AUC, que se unían al proyecto en medio de la legalidad y la ilegalidad que ejercía este hombre (Noscué, 2016:99):

Mancuso (jefe paramilitar) en una declaración que hizo el 15 de mayo de 2007 señaló que las CONVIVIR desde su inicio estaban previstas para ser los vehículos de fortalecimiento de los paramilitares. Que esa presencia de CONVIVIR y paramilitares tenía en Antioquia (...) lo muestran las propias estadísticas de la Comisión del Centro Nacional de Memoria Histórica, allí está el crecimiento de 371% de las masacres en Antioquia en los años de Álvaro Uribe como gobernador⁴.

Muchos de estos ataques frontales a la democracia fueron comandados por los grupos emergentes que se convertían en la tercera fuerza armada que se incorporaba al conflicto: Las AUC, los paramilitares.

"Estos grupos armados nacieron en la década de los 80 bajo el gobierno de Belisario Betancur, tras los tropiezos de las políticas y de los diálogos de paz. En sus inicios fueron grupos de autodefensas patrocinados y financiados por propietarios de tierras que conformaban un ejército no superior a los 1000 hombres. Sin embargo, rápidamente pasaron de la contención a la ofensiva, para comenzar a atribuirse funciones propias del estado, librando batallas en contra de la guerrilla a la vez que asesinaban a líderes de izquierda y a los denominados 'amigos de la guerrilla'_"(Sanchez, Díaz, & Formisano, 2003: 13).

Álvaro Uribe Vélez quien aún no se ha judicializado a, y lo que él encabeza y que actualmente se denomina como Uribismo, fue fundamental para convertir a las AUC en un ejército con un vasto armamento y hombres que masacraban en nombre de la propiedad privada, y por supuesto en nombre de la eliminación de las guerrillas. En sus dos mandatos presidenciales (2002-2006/2006-2010) se popularizó el calificativo de terroristas para referirse a la insurgencia; cuestión que no se desliga en ningún momento del uso que le daba, a partir del año 2001, el ex presidente George Bush en los Estados Unidos.

Nada de esto hubiera sido enteramente posible sin la existencia de uno de los males más dañinos en la sociedad nacional: el narcotráfico, y por ende los narcotraficantes quienes permearon las y los políticos, y las bases democráticas del país. En los años 80, gracias a los carteles de Medellín, Cali y la Costa, Colombia se convirtió en el principal exportador de cocaína del mundo.

Hasta aquí se comprueba que los conflictos armados se han generado a partir de la búsqueda de la hegemonía del poder y la administración del Estado. Es decir, que se ha incursionado en una constante lucha a sangre y fuego por la hegemonía política, social, económica y cultural, generando víctimas constantes de desaparición forzada, asesinatos en masa, fosas comunes, desplazamiento forzado, pobreza en el campo, violencia en las ciudades, corrupción en las estructuras políticas, etcétera.

Las guerras desde la constitución como patria independizada casi han logrado desaparecer la otredad del campo político, social y cultural en Colombia. Ante esta situación es acertado traer a cita a Antonio Gramsci quien plantea que:

La hegemonía puede rara vez ser sostenida por un solo estrato de clase. Casi siempre requiere de una alianza entre las fracciones de la clase dominante: un 'bloque histórico'. El contenido de la hegemonía será determinado, en parte, por las fracciones de clase que componen dicho 'bloque hegemónico' y, por tanto, sus intereses deben incluirse dentro de este. La hegemonía no es un simple 'régimen de clase'. (Hall & Jefferson, 2010: 115)

En este sentido, en la temprana edad del conflicto fueron los partidos políticos (conservadores y liberales) quienes se disputaban esa hegemonía y creaban alianzas para continuar en el poder. Pero cuando se manifestó la insurgencia, ya no debían disputar el poder entre ellos, ya surgía un nuevo estrato de clase política, por lo que tuvieron que ampliar sus alianzas, es decir reforzar el bloque hegemónico en contra de la clase subordinada que se levantaba. En ese momento, quienes ejercían el poder, no contaban con el consentimiento de esa otra clase que no había sido incorporada a "la autoridad social, no solo en el Estado, sino también en la sociedad civil, en la cultura y en la ideología" (Hall & Jefferson, 2010: 116) Pretendieron, y casi logran, eliminar la otredad a partir de la guerra, de la necesidad de alzarse en armas, sin siquiera combinar estratégicamente "la fuerza y el consentimiento... sin que la fuerza predomine excesivamente sobre el consentimiento" (Hall & Jefferson, 2010: 116) cuestión que llevó al fracaso los

primeros intentos de diálogo entre guerrillas y Estado, y que indudablemente fortaleció el accionar de los grupos insurgentes.

Como se mencionó anteriormente; en los años 90, surge políticamente la figura de Álvaro Uribe Vélez, personaje determinante para la situación actual del país, y hombre de ultraderecha que incorpora en la agenda nacional "un orden hegemónico (que) prescribe, no el contenido específico de las ideas, sino los *limites* dentro de los cuales ideas y conflictos se mueven y son resueltos" (Hall & Jefferson, 2010: 114). Él diseña estratégicamente la necesidad de que el Estado invierta todas sus activos políticos y económicos en una guerra frontal, es decir, que los límites de la sociedad colombiana incluyeron la necesidad imperante de una guerra a costa de cualquier precio. Faltó poco para que lograran nuevamente la desaparición de la otredad, murieron muchos y otros tantos fueron incorporados a las instituciones y a las superestructuras claves para apoyar "el poder y la autoridad social del orden dominante (...) (que) Con frecuencia (...) se asegura sólo porque el orden dominante tiene éxito en debilitar, destruir, desplazar o incorporar instituciones de defensa y resistencia alternativas producidas por la clase subordinada". Ante ese panorama cabe anotar el enunciado de que "El resultado de estas tendencias ha sido una abismal separación entre sociedad y política o, dicho con las palabras de Gramsci, una crisis orgánica en la cual se produce una ruptura del vínculo entre "representantes y representados" (Borón, 2015: 17).

Es aún más larga y más profunda la historia, sin embargo, aun así, con las desastrosas brechas cada vez más amplias, entre representantes y representados hoy Colombia está a portas de culminar los diálogos de paz en La Habana y de iniciar un proceso de post-guerra que será tan complejo de superar como el conflicto mismo.

Reconocimiento legal de los desplazados/refugiados internos en el marco del conflicto armado

Históricamente, aunque no reconocido en la academia generalmente, se plantea que el desplazamiento forzado en Colombia ha existido desde el siglo XVIII. Según el historiador Álvaro Tirado Mejía:

Cuando la concepción y funcionamiento de las Colonias cambió y se liberalizó, la Corona Española, dejó a un lado su política de protección hacia los indígenas y comenzó a favorecer el crecimiento de la producción, utilizando como peones del mercado a los indígenas que

hasta entonces habían sido protegidos dentro de sus resguardos, estos fueron vendidos, y, por tanto, arrojados o recludos en otros resguardos. (Sanchez R. B., 2008: 11)

Más adelante, durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902) "la gran mayoría de la población colombiana vivía en el campo y un gran número de ellos, fue despojado violentamente de sus tierras, de esta manera se concentra aún más la propiedad sobre la tierra" (Sanchez R. B., 2008: 11). Aunque históricamente se rastrea el desplazamiento forzado como suceso social, es solo en la historia reciente que se empieza a reconocer legalmente.

(...) en la definición de desplazamiento forzado adoptada en la Declaración de Cartagena en 1984, quedan incluidas las causas de la migración forzada que no se consideraron para la definición de refugiado, además se introduce un elemento esencial en la definición, condicionándola a la permanencia dentro de su país. Queda la definición de los desplazados internos como: [...] personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares o sus actividades económicas como consecuencia de amenazas a su vida, seguridad o libertad por violencia generalizada o conflicto armado, y permanecen dentro de sus países. (Posada, 2009:139).

A pesar de este primer reconocimiento, fue solo hasta el año 1997 mediante la Ley N° 387⁵ que se acepta legalmente esta condición: el ser desplazado por la violencia, es un estado transicional. Por lo anterior, es preferible denominar a esta población como personas en situación de desplazamiento forzado y no como desplazados. En esta Ley se especifica como responsabilidad del Estado la de:

(...) formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos. Para ello se tendrá en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del Estado colombiano.

Posterior a dicha Ley, y bajo el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez, se crea la Ley 975 de 2005⁶, o Ley de Justicia y Paz, que tiene como objeto "facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de

miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación⁷. Los beneficiados directos de esta Ley fueron los integrantes de las (AUC) y posteriormente desmovilizados. Se esperaba que las víctimas de estos grupos fueran redimidas inicialmente a partir de las declaraciones de los victimarios, pero ese fue un proceso lento y manipulado que poco o nada ha resarcido a las víctimas, máxime teniendo en cuenta que dichos grupos siguen delinquir, ahora bajo la designación de Bandas Criminales (BACRIM).

En la presidencia de Juan Manuel Santos se crea la Ley 1448 de 2011⁸, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Esta Ley es de gran importancia porque es la primera vez que el Estado reconoce los exabruptos que han tenido que vivir las víctimas y por ende reconoce la necesidad de emprender procesos en pos de la reconstrucción social de dichas poblaciones; la Ley tiene entre sus objetivos el de:

(...) establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales⁹.

Así, su objetivo es vincular, desde el marco legal, la figura del Estado como agente de la reconstrucción simbólica; pero es una situación delicada porque la legitimidad de la verdad y la construcción de la historicidad pueden quedar en manos de la institución y esto determinaría directamente el escenario en que las víctimas serán comprendidas y visibilizadas.

Es necesario conocer y comprender las regulaciones legales de esta condición social, ya que, por ejemplo, la visibilización en los medios de comunicación debe ser consecuente con la reparación que el Estado debe garantizar a estas poblaciones, no solo social y económicamente, sino culturalmente. Lo que nos evidencia esta revisión histórica va en contraposición a las representaciones mediáticas consolidadas por los medios privados de comunicación masiva; el "sentido común" como lo plantea Antonio Gramsci, asumido generalmente por los habitantes urbanos, en relación a estas poblaciones es de victimización, lastima, rechazo, subvaloración y estereotipos de violencia y pobreza. Los cubrimientos noticiosos de estos canales de televisión (RCN y Caracol) no desarrollan un mínimo

de historicidad y contextualización social y política sobre los sucesos hostiles que viven estas comunidades, sus emisiones se limitan al hecho específico sin hacer un seguimiento sobre los éxodos y posteriores ubicaciones de estas poblaciones; además los adjetivos con los que normalmente se nombran se limitan a la victimización, negándoles la complejidad étnica, cultural y social que poseen y por ende negando toda la violencia sistemática que han tenido que afrontar por parte de los grupos ilegales, pero también por parte de la legalidad y la institucionalidad colombiana.

Se debe generar herramientas y procesos comunicacionales alternativos que permitan que la historia sea construida también por las víctimas, pluralizar la memoria a partir de sus relatos y su reconocimiento político, social y cultural. Porque "los silencios de nuestra historia y conflictos se potencian en la medida en que las narrativas de las víctimas son silenciadas. Más aún, cuando los actores hegemónicos la palabra, y, por lo tanto, la memoria. Las memorias en Colombia están en disputa; los silencios del conflicto son igual de conflictivos" (Trujillo, 2015, pág. 139).

A modo de conclusión

Con esta revisión histórica se evidencia que la violencia en Colombia es sistemática y focalizada al grupo social del campesinado, a los grupos étnicos indígenas y afros, y al género femenino. Las bases sociales, políticas y económicas impuestas históricamente provienen de modelos neoliberales apoyados por la injerencia de las políticas capitalistas norteamericanas que priorizan la apertura de los mercados, la inversión extranjera y la privatización de empresas estatales y servicios como la salud y la educación.

Han logrado la denigración laboral y por ende el debilitamiento sindical. Desde la generación de marcos legales se ha reforzado la corporatividad y mercantilización de los medios de comunicación masiva. Todo esto ocurre mientras se ejerce el destierro de grupos poblacionales que, con su presencia y modos de producción campesina, interfieren con el modelo de país propuesto históricamente.

A este panorama hay que sumarle la profunda corrupción de la clase política local, regional y nacional. Esta clase política ha sido permeada por el mercado de narcóticos y los grupos ilegales, forjando así una gran empresa del narcotráfico, que para sustentarse debe garantizar la colonización de territorios y rutas estratégicamente ubicadas; entre otras formas de fuerza que conllevan directamente a la justificación de la guerra.

Bibliografía

Arias, B. L., & Carrera, P. (2014). Etnicidad y reetnización en las organizaciones de grupos étnicos desplazados en Bogotá. *Revista Trabajo Social* 16, 47-63.

Borón, A. (2015). Colombia en su proyección Latinoamericana. Cuadernos del Gescal.

Estrada Álvarez, J., Fajardo Montaña, D., Giraldo Moreno, J., Molano Bravo, A., Moncayo Cruz, V. M., Vega Cantor, R., y otros. (2015). *Conflicto Social y Rebelión Armada en Colombia*. Bogotá. Gentes del Común.

Hall, S., & Jefferson, T. (2010). Resistencia a través de rituales: subculturas juveniles en la Gran Bretaña de la Posguerra. La Plata: UNLP, FPyCS, Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios.

Jacob, H. E. (2003). *Seis mil años de pan. La civilización humana a través de su principal alimento*. Sao Paulo: Nova Alexandria.

Martija, X. G. (2015). Proceso de paz en Colombia como catalizador de la disputa entre paradigmas antagónicos: Consolidación de la hegemonía de las empresas transnacionales frente a impugnación del modelo neoliberal. Cuadernos de Gescal.

Martins, d. C. (2012). El campesinado contemporáneo como modo de producción y como clase social. Curitiba.

Noscué, M. E., & Angulo, A. (2011). Desplazamiento forzado, experiencias y medios de comunicación: experiencia de intervención social realizada en Colombia, Cali, barrio Pízamos I. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Escuela de Comunicación Social y Periodismo.

Noscué, M. E. (2016). Análisis del discurso del debate sobre paramilitarismo en Colombia aplicando el sistema de matriz argumental. *Revista Nexus Comunicación*, Año 19, Número 19, Julio, Páginas 84-109. Programa Editorial de la Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Rizo, G. M. (2004). *Prácticas culturales y redefinición de las identidades de los inmigrantes en El Raval (Barcelona): aportes desde la comunicación*. Barcelona: Departamento de Periodismo y Ciencias de la Información, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona.

Posada, P.A. (2009 junio-diciembre). Refugiados y Desplazados Forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas.: *Revista de Estudios Políticos* No 35. ISSN: 0121-5167. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Medellín. Páginas 121-152.

Sánchez, F., Díaz, A., & Formisano, M. (2003). *Conflicto, Violencia y Actividad Criminal en Colombia: Un Análisis Espacial*. Bogotá: Universidad de Los Andes.

Sánchez, R. B. (2008). *¿Cuándo cesa la condición de desplazado por la violencia en Colombia?* Medellín: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.

Trujillo, G. A. (2015). *Tensiones discursivas en la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas: Análisis Comparativo*. Cuadernos del Gescal.

¹ El presente artículo se desarrolla en el marco de la investigación doctoral: Estudio exploratorio analítico sobre las representaciones sociales y culturales de grupos poblacionales en situación de desplazamiento forzado, provenientes del suroccidente colombiano y radicados en la ciudad de Santiago de Cali, en la televisión análoga nacional y regional (2008-2013), y el proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre (2008-2018). Financiado por Conicet 2015-2020, dirigido por el Dr. Leonardo González y avalado por el Ceid-tv, adscrito a la FPyCS de la UNLP.

² Desde 1985 al 2014 han sido registradas oficialmente 6.547.544 personas desplazadas internas. Tomado de la Catedra BASTA YA <https://www.youtube.com/watch?v=Hh70OmHy1KE>

³ En este mismo año se conforma el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

⁴ Intervención del senador Iván Cepeda en el debate sobre paramilitarismo en Colombia, realizado en Colombia el 17 de septiembre de 2014.

⁵ http://www.minvivienda.gov.co/Documents/ViceministerioVivienda/Ley_387_de_24-7-1997_Personas_desplazadas_-_Colombia.pdf

⁶ Archivo de la Ley 975 de 2005 <http://goo.gl/yKEsXR>

⁷ Archivo disponible en: <http://goo.gl/1B6j5M>

⁸ Archivo de la Ley 1448 de 2011 <http://goo.gl/bikBWm>

⁹ <http://www.banrep.gov.co/es/node/31791>